

**INFORME Y DICTAMEN TÉCNICO DE LA VALIDACIÓN DE ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EL INGRESO DE DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES A LA EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 2017-2018**

Enero 05, 2017

I. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (LGE), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de 2013, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la aprobación de la Ley del INEE se establece al Instituto como organismo público autónomo, confiriéndole nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con el artículo 7, fracción VIII de la LGSPD, al INEE le corresponde aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio. Asimismo, en el artículo 55, fracciones III y V, se establece que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer:

- III. Las etapas, los aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere esta Ley, para la selección de los mejores aspirantes;
- V. Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados.

El proceso de validación y aprobación de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos se llevó a cabo conforme lo señalado en el artículo 8 de los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-12-2016*. Los mecanismos y aspectos que, de acuerdo con la normativa establecida, comprende este proceso se describen a continuación:

- I. Una vez que los parámetros e indicadores hayan sido validados y autorizados por el Instituto, la Coordinación entregará la descripción detallada de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos para el Concurso de Oposición.
- II. Las etapas referirán a los diferentes momentos del proceso de la evaluación de los aspirantes para ingresar al Servicio; serán secuenciales y sus resultados definirán, en su

caso, el avance subsecuente en el Concurso de Oposición. Cada etapa deberá incluir el uso de métodos e instrumentos específicos y pertinentes para su realización;

- III. Los aspectos se referirán a las dimensiones o contenidos que conforman los perfiles determinados por la Secretaría, a través de la Coordinación, y los que se refiera a perfiles complementarios propuestos por las Autoridades Educativas Locales, que hayan sido aprobados por la Secretaría, a través de la Coordinación;
- IV. Habrá un conjunto de etapas que correspondan al proceso de evaluación de carácter nacional. Para evaluar perfiles complementarios propuestos por las Autoridades Educativas Locales y autorizados por la Secretaría, a través de la Coordinación, será necesario programar etapas adicionales a la evaluación nacional;
- V. Los métodos aluden a la forma en que se evaluarán los aspectos contenidos en los perfiles y los perfiles complementarios;
- VI. El Instituto valorará la congruencia que guarden las etapas, métodos e instrumentos, así como su pertinencia para el Concurso de Oposición para el ingreso al Servicio. Para ello, diseñará criterios y protocolos que permitan validar la congruencia de los aspectos, etapas y métodos con los perfiles, parámetros e indicadores, y en su caso, hará las observaciones correspondientes a la Secretaría, a través de la Coordinación, quien deberá atender con oportunidad a las mismas.

Antecedentes

De conformidad con la normatividad, el 12 de diciembre de 2016 mediante el oficio número CNSPD/1638/2016, la CNSPD entregó al Instituto el documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de Evaluación para el Ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en Educación Básica, Ciclo escolar 2017 - 2018.

El proceso de revisión de las Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de Evaluación para el Ingreso a las funciones docentes y técnico docentes en Educación Básica se centró en verificar que las modificaciones efectuadas a los Perfiles, parámetros e indicadores para el Ingreso a funciones de Docentes y Técnicos Docentes en la Educación Básica, Ciclo Escolar 2017-2018 estuvieran incorporadas en este documento, así como aquellos ajustes realizados respecto de la versión emitida para el ciclo escolar 2016 – 2017.

II. Procedimiento de validación

La revisión se llevó a cabo conforme a los criterios que se describen en la siguiente tabla:

Criterios	Descripción
Congruencia	Correspondencia que debe haber entre los aspectos, etapas y métodos, con los perfiles, parámetros e indicadores autorizados previamente.
Pertinencia	Permite reconocer si el método propuesto para la evaluación es útil, adecuado y procedente para valorar y medir lo que se propone.

La revisión de las Etapas, aspectos, métodos e instrumentos fue realizada por el personal de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD).

El procedimiento contempló las siguientes fases:

- a) **Capacitación del equipo técnico.** Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión del propósito de la tarea, el procedimiento para la revisión de las Etapas, aspectos, Métodos e Instrumentos, Ciclo escolar 2017 – 2018 y para la unificación de la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la revisión. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información.
- b) **Revisión de las observaciones pendientes del proceso de revisión 2016.** Considerando el Informe Técnico producto de la revisión del documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos 2016-2017, se verificó si las observaciones no atendidas en su momento fueron resueltas en el documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos 2017-2018. El resultado de la revisión fue asentado en el formato correspondiente.
- c) **Identificación de la congruencia entre Perfiles, parámetros e indicadores y Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos.** Se verificó la congruencia del documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos 2017-2018 con los Perfiles, parámetros e indicadores 2017-2018, así como con las especificaciones de los instrumentos de evaluación empleados en el Concurso de Oposición 2016. Los resultados fueron registrados en el formato correspondiente.
- d) **Integración de las observaciones generales.** Las observaciones producto de la revisión fueron integradas junto con sugerencias de mejora en una tabla para su entrega a la CNSPD.
- e) **Retroalimentación a la CNSPD.** El 16 de diciembre se envió la tabla de observaciones y sugerencias para la mejora de las Etapas, aspectos, métodos e instrumentos 2017-2018. Posteriormente se verificó que la versión final atendiera las observaciones realizadas como producto de la revisión técnica.

III. Resultado de la validación

La CNSPD entregó el 3 de enero de 2017, la versión ajustada del documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del ciclo escolar 2017-2018, en el Anexo se presenta la relación de las observaciones y recomendaciones producto de la revisión técnica y se indica el estatus de su atención. Es importante destacar que se atendieron todas las observaciones de orden técnico, como se aprecia en el Anexo, dando cumplimiento a los criterios de validación que se describen en el presente informe.

IV. Dictamen Técnico

En virtud de que el documento de *Etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para el Ingreso de docentes y técnico docentes en Educación Básica del ciclo escolar 2017-2018*, cumple con los criterios establecidos por el Instituto y se atendieron las observaciones críticas producto del proceso de revisión, se recomienda su aprobación.

ANEXO
Observaciones realizadas al documento de Etapas, aspectos, métodos e
instrumentos del proceso de evaluación para el Ingreso de Docentes y Técnico
Docentes en Educación Básica. Ciclo escolar 2017 - 2018

No.	Observación	Recomendación	Estatus
1	<p>En el apartado de “aspectos a evaluar” del <i>Examen Nacional de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales</i> (Etapa 2) se identifican indicadores que no son equivalentes en las siguientes figuras:</p> <p>Docente de Educación Especial – indicador 5.1.4 Docentes de Educación Indígena (Preescolar y Primaria) indicador - 4.4.2 Técnicos Docentes - indicadores 3.3.3, 4.2.1, 4.2.2, 5.1.1, 5.1.2 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1 y 5.3.2 (todos los técnicos docentes excepto Maestro de Taller de Lectura y Escritura); El indicador 3.3.4 (todos los técnicos docentes excepto Maestro de Taller de Lectura y Escritura y Maestro de música educación indígena) El indicador 4.2.3 (todos los técnicos docentes excepto Maestro de Taller de Lectura y Escritura, Tutor en albergue rural y Maestro de taller de misiones culturales); El indicador 5.1.3 (todos los técnicos docentes excepto Maestro de Taller de Lectura y Escritura y Acompañante de música preescolar) El indicador 5.3.3 no coincide con ninguna figura de técnico docente. En Maestro de Taller indígena y Maestro de misiones culturales el indicador 4.1.4 no es equivalente además este indicador no existe en el PPI de Maestro de música indígena y Tutor en albergue rural. Los indicadores 4.1.2 y 4.1.3 no existen en el PPI de Tutor en albergue rural</p>	<p>Realizar los ajustes necesarios en el EAMI para que los indicadores presentados coincidan con los de los PPI.</p>	<p>Justificación</p> <p>Se añadió una nota al pie a las tablas que muestran los aspectos a evaluar del <i>Examen Nacional de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales</i> (Etapa 2)</p>
	<p>En el apartado de “aspectos a evaluar” del <i>Examen nacional de conocimientos y habilidades para la práctica docente (Etapa 1)</i> se presentan indicadores que no están en las tablas de especificaciones de dicho instrumento:</p> <p>- Docente Preescolar Indígena: 1.1.3, 2.1.3, 2.3.3 y 2.4.3 - Docente Primaria Indígena: 1.2.2, 1.3.2, 2.1.4, 2.3.3 y 2.4.4</p>	<p>Eliminar los indicadores en el EAMI para garantizar la congruencia entre los indicadores a evaluar según el EAMI 2017-2018 y las tablas de especificaciones de los instrumentos correspondientes.</p>	<p>Atendido.</p>
3	<p>En el apartado de “aspectos a evaluar” del <i>Examen nacional de habilidades intelectuales y responsabilidades ético profesionales (Etapa 2)</i> se presentan indicadores que no están en las tablas de especificaciones de dicho instrumento:</p> <p>- Docentes: 3.1.2, 3.1.4, 3.2.1, 3.2.3, 3.2.6, 3.3.1,</p>	<p>Eliminar los indicadores en el EAMI para garantizar la congruencia entre los indicadores a evaluar según el EAMI 2017-2018 y las tablas de especificaciones de los</p>	<p>Atendido</p>

	3.3.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.3, 4.3.3, 4.4.3, 4.4.5, 5.1.2, 5.1.4, 5.1.6 y 5.3.3. - Técnicos Docentes (se valoró con base en el contenido de los indicadores): 3.2.4, 3.3.1, 3.3.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.3.3, 4.4.3, 4.4.5, 5.1.3 y 5.3.3.	instrumentos correspondientes.	
4	Se identificaron errores en la información del documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos del ciclo escolar 2017-2018: - En la portada se indica: 12 de diciembre de 2017 - Falta un punto final en la página 9, entre "docente" y "La" - Debajo del esquema de la página 10 se incluyó el subtítulo "Exámenes Complementarios o adicionales"	Realizar las correcciones correspondientes y homologar el formato a lo largo del documento.	Atendido